

# GACETA

Municipal de Tlaquepaque

Septiembre del 2011

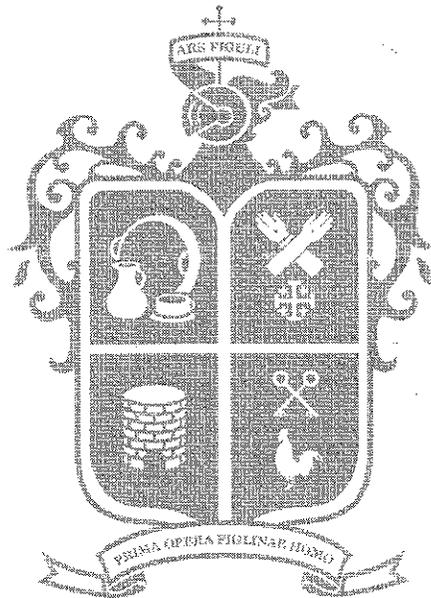
---

# GACETA

---

Municipal de Tlaquepaque

---



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.

SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2011.

**Directorio:**

**Miguel Castro Reynoso**  
Presidente Municipal

**Alfredo Barba Mariscal**  
Secretario

**Marco Antonio González Fierros**  
Síndico

**Regidores:**

**Lorenzo Álvarez Venegas**  
**José Luis Barba Reynoso**  
**Sara Barrera Dorantes**  
**Víctor Manuel Castañeda Limón**  
**Martín Chávez Hernández**  
**Francisco González Ruelas**  
**Ma. Antonia Ledezma Vázquez**  
**María Luisa Lozano Franco**  
**María de Lourdes Macías Martínez**  
**María fierros Huerta**  
**Lorenzo Moccia Sandoval**  
**Luis Fernando Moran Nungaray**  
**Liliana Guadalupe Morones Vargas**  
**Arwin Armando Matanael Ramos Casas**  
**Yhanjo Sei Razón Viramontes**  
**José Santos Ríos Arellano**  
**Carlos Humberto Sánchez Ibarra**  
**Livia Torres Ramírez**  
**Javier Torres Ruiz**

**Diseño**

Comunicación Social

Dirección de Actas y Acuerdos. La Gaceta Municipal es el órgano oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque.



Portada Serie de Cazos de Cobre , Eduardo Salcedo Galvan.

**Indice:**

**P. 5** Acta 20 Sesión 26 de septiembre.

**P. 13** Convenio de Colaboración con El Instituto Tecnológico de Educación Avanzada.

**P. 15** Donación a la SEP Jalisco.

**ACTA NUMERO 19 (DIECINUEVE) DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE SEPTIEMBRE DEL 2011 (DOS MIL ONCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----**

**PRESIDENCIA.- A cargo del L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO. -----**

**SECRETARÍA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. -----**

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM** para iniciar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal: para antes de registrar la asistencia, me permito solicitar se justifique la inasistencia del **REGIDOR YHANJO SEI RAZÓN VIRAMONTES**, ya que por causas de fuerza mayor no podrá asistir a la sesión convocada para el día de hoy. -----

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse la inasistencia del **REGIDOR YHANJO SEI RAZÓN VIRAMONTES.** -----

Aprobado. -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Alfredo Barba Mariscal, procede a pasar Lista de Asistencia:

**PRESIDENTE MUNICIPAL, L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO  
REGIDOR LORENZO ÁLVAREZ VENEGAS  
REGIDOR JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO  
REGIDORA SARA BARRERA DORANTES  
REGIDOR VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN  
REGIDOR MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA MARÍA FIERROS HUERTA  
REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ RUELAS  
REGIDORA MARIA ANTONIA LEDEZMA VAZQUEZ  
REGIDORA MARÍA LUISA LOZANO FRANCO  
REGIDORA MARÍA DE LOURDES MACIAS MARTÍNEZ  
REGIDOR LORENZO MOCCIA SANDOVAL  
REGIDOR LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY  
REGIDORA LILIANA GUADALUPE MORONES VARGAS  
REGIDOR ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS  
REGIDOR JOSÉ SANTOS RÍOS ARELLANO  
REGIDOR CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ IBARRA**

**REGIDORA LIVIA TORRES RAMÍREZ**  
**REGIDOR JAVIER TORRES RUIZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS**

-----  
El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **MAYORÍA** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

-----  
Habla el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: En virtud de haber **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 14:39 (CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS) DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE SEPTIEMBRE DEL 2011 (DOS MIL ONCE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. -----

-----  
Continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: Solicito al Secretario del Ayuntamiento el Lic. Alfredo Barba Mariscal, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -----

-----  
Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

-----  
**PRIMERO.-** Lista de asistencia y verificación del quórum.-----

-----  
**SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día. -----

-----  
**TERCERO.-** Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior. -----

-----  
**CUARTO.-** Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

-----  
**QUINTO.-** Lectura, en caso de debate y aprobación de dictámenes de comisiones. -----

-----  
**SEXTO.-** Asuntos generales. -----

-----  
Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: Esta a la consideración de ustedes compañeros Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

-----  
Aprobado por unanimidad. -----

-----  
Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para esta Sesión. -----

-----  
Continúa con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, esta Presidencia pone a su consideración **SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2011**, en virtud de que ha sido entregada con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba. -----

-----  
Aprobado por unanimidad. -----

-----  
Sigue con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: Se solicita **SE APRUEBE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2011**. Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba. -----

-----  
Aprobado por unanimidad. -----

-----  
Nuevamente el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: **QUEDA APROBADO EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011**. -----

-----  
Habla el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los señores Regidores, que tengan asuntos para turnar a Comisiones, se sirvan manifestarlo para poder registrarles. -----

-----  
Habla la Regidora Liliana Guadalupe Morones Vargas: Con su permiso señor Presidente, Secretario General, Síndico compañeros regidores, amigos y medios de comunicación que hoy nos acompañan. **SOLICITO SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA ENTREGA EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE PARQUES DEL BOSQUE, EL PREDIO EI02 UBICADO EN LA AVENIDA PRIMAVERA, CON UNA SUPERFICIE DE 6,807.32 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN DICHO FRACCIONAMIENTO**. Es cuanto Presidente. -----

-----  
Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: Se turnaría a la Comisión de Hacienda. En votación económica se pregunta si se aprueba, el turnar a comisión el planteamiento de la Regidora, Liliana Guadalupe Morones Vargas. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto. -----

-----**ACUERDO** : -----

-----  
**ÚNICO.-** Se turna a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **LA ENTREGA EN COMODATO A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE PARQUES DEL BOSQUE, EL PREDIO EI02 UBICADO EN LA AVENIDA PRIMAVERA, CON UNA SUPERFICIE DE 6,807.32 METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN DICHO FRACCIONAMIENTO.** -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículos 13, 25 y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** A los Regidores Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.-----

-----  
Habla el Regidor Lorenzo Moccia Sandoval: Buenas tardes, con el permiso de la presidencia, a los integrantes de éste Ayuntamiento, me permito presentar una iniciativa de orden administrativo, en virtud de que el municipio de Tlaquepaque, es uno de los centros de producción alfarera más importante del país, y conforme a la Ley ha sido sede del premio nacional de la cerámica, además de tener una embajador de la cultura esto desde el municipio, hasta el nivel nacional-internacional, pero también considero que falta que se fortalezca la cultura a la alfarería en los niños, por tal razón considero pertinente que se **TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EDUCACIÓN, FOMENTO ARTESANAL Y PROMOCIÓN CULTURAL PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS, Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS, ARTESANÍA Y OFICIOS “ÁNGEL CARRANZA”, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO PARA QUE SE ASIGNE CUANDO MENOS UN MAESTRO DE ARTESANÍAS QUE IMPARTA LOS TALLERES A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LOS DIFERENTES DELEGACIONES DE ÉSTE MUNICIPIO.** Es cuanto. -----

-----  
Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: Se turnaría a la Comisión de Hacienda. En votación económica se pregunta si se aprueba, el

turnar a comisión el planteamiento del Regidor Lorenzo Moccia Sandoval. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto. -----

-----**ACUERDO** : -----

**ÚNICO.-** Se turna a las Comisiones Edilicias de Educación, Fomento Artesanal y Promoción Cultural, para su estudio y análisis y posterior dictaminación, **LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS, ARTESANÍA Y OFICIOS “ÁNGEL CARRANZA”, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO PARA QUE SE ASIGNE CUANDO MENOS UN MAESTRO DE ARTESANÍAS QUE IMPARTA LOS TALLERES A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LOS DIFERENTES DELEGACIONES DE ÉSTE MUNICIPIO.** -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículos 13, 33, 35 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ----

**NOTIFÍQUESE.-** A los Regidores Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.-----

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento **DÉ LECTURA A LOS TURNOS A COMISIONES QUE ÉSTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.** -----

Habla el Lic. Alfredo Barba Mariscal, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL C. SALVADOR PENILLA SANTA CRUZ, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE DE ISLA RAZA, CASI ESQUINA CON AV. CRUZ DEL SUR, EN LA COLONIA JARDINES DE LA CRUZ, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 432.00 METROS CUADRADOS.** -----

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto. -----

-----**ACUERDO** : -----

**ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON**

**EL C. SALVADOR PENILLA SANTA CRUZ, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE DE ISLA RAZA, CASI ESQUINA CON AV. CRUZ DEL SUR, EN LA COLONIA JARDINES DE LA CRUZ, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 432.00 METROS CUADRADOS. -----**

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículos 13 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Lic. Alfredo Barba Mariscal, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL C. SALVADOR VEGA GIL, DE LAS ÁREAS VERDES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA ENTRADA DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE SANTA MARÍA. -----**

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto. -----

**-----ACUERDO : -----**

**ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL C. SALVADOR VEGA GIL, DE LAS ÁREAS VERDES QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA ENTRADA DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE SANTA MARÍA. -----**

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículos 13 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Regidor Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Lic. Alfredo Barba Mariscal, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita

**ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PROMOCIÓN CULTURAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL, EL REFUGIO. -----**

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto. -----

**-----ACUERDO : -----**

**ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Promoción Cultural, para su estudio y análisis: **EL REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL, EL REFUGIO. -----**

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículos 13, 26 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ----

**NOTIFÍQUESE.-** A los Regidores Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.-----

Habla el Lic. Alfredo Barba Mariscal, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL PAGO VITALICIO DEL 40% DEL SALARIO INTEGRADO QUE PERCIBÍA EL C. SERGIO FLORES GONZÁLEZ, QUIEN PERTENECÍA AL ÁREA OPERATIVA DE ASEO PÚBLICO CON EL NOMBRAMIENTO DE PEÓN Y NÚMERO DE EMPLEADO 1858, DICHO PAGO SE EFECTUARÁ COMO COMPLEMENTO AL 60% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE OTORGADA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE DEBERÁ EFECTUARSE CON EFECTO RETROACTIVO A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL AÑO 2011. -----**

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto. -----

**-----ACUERDO : -----**

**ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para su estudio, y análisis: **EL PAGO VITALICIO DEL 40% DEL SALARIO INTEGRADO QUE PERCIBÍA EL C. SERGIO FLORES GONZÁLEZ, QUIEN PERTENECÍA AL ÁREA OPERATIVA DE ASEO PÚBLICO CON EL NOMBRAMIENTO DE PEÓN Y NÚMERO DE EMPLEADO 1858, DICHO PAGO SE EFECTUARÁ COMO COMPLEMENTO AL 60% DE LA PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE OTORGADA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE DEBERÁ EFECTUARSE CON EFECTO RETROACTIVO A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL AÑO 2011.** -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículos 13 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Lic. Alfredo Barba Mariscal, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL NUEVO REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** -----

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto. -----

**-----ACUERDO : -----**

**ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos y Planeación Socioeconómica y Urbana, para su estudio y análisis: **EL NUEVO REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.** -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículos 13, 26 y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ----

**NOTIFÍQUESE.-** A los Regidores Presidentes de las Comisiones Edilicias

mencionadas, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.-----

-----  
Habla el Lic. Alfredo Barba Mariscal, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA ENTREGA EN COMODATO DE UN ÁREA VERDE A FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO LOTE 4 MANZANA VII DEL CONDOMINIO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE.** -----

-----  
Habla el Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: Gracias, agradezco la oportunidad, y en lo que llevamos de la Sesión hemos aprobado dos sesiones de comodato de áreas verdes a algunos colonos o algunos vecinos, y creo es el momento adecuado para retomar el asunto de la colonia Miravalle en el desde hace muchos años y varias administraciones, los vecinos tienen asignadas algunas áreas a su cuidado y que con autorización de la administración en turno, se les puso malla ciclónica. Tengo en mis manos un asunto que ya lo plantie en la Sesión Previa, respecto a una multa que se le impuso al propietario de la finca marcada con el número 618 de la calle Magnolio Magaña, por 524 mil 620 pesos, esto fue en el mes de junio del presente año, entonces aquí hay dos peticiones de mi parte. Una que se investigue este asunto y que obviamente se condone esta multa que desde mi punto de vista es completamente injusta dado que no es el único vecino que tiene ésta actitud de proteger un área verde que obviamente es propiedad de la comunidad. Y el segundo asunto que se establezca de manera definitiva que es lo que se va hacer con todas esas áreas verdes y con estos espacios que han sido cercado por los vecino, incluso para proteger sus vehículos, es cuanto Señor Regidor. -----

-----  
Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; Gracias, Señor Regidor, en el ánimo de no de polarizar ni de debatir sobre el tema solamente como una aclaración, no es de la misma naturaleza cuando se procede con un tema a una comunidad, es decir a toda la comunidad que demanda la atención y el cuidado del espacio, a cuando un vecino que tiene su casa ubicada a un costado de un área verde, él por su mutuo propio decide enmallar un predio y tomarlo como parte de una extensión de su vivienda; lo digo en el ánimo en el de construir, habremos de revisar el tema en lo particular, pero creo que son dos diferencias que son bastante abismales. -----

-----  
Habla el Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: Bueno no es un solo vecino, son decenas o centenas de vecinos los que están con éstas características, con su espacio cercado enfrente de su casa, entonces no es un solo vecino, es un problema de toda la comunidad, y segundo, esto no fue hecho de mutuo propio, hubo una autorización por parte del Ayuntamiento hace varias administraciones en que se ha seguido esa tradición, y lo han seguido haciendo de la misma manera, y entonces pido que se mande a comisiones. ---

-----  
Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: Si, no importa de todos modos con respecto a esa multa de 500 mil pesos, si ese vecino tiene su acuerdo de cabildo y no lo hace llegar, pues a lo mejor con eso se subsana la multa. -----

-----  
Habla el Regidor, Víctor Manuel Castañeda Limón: Si, yo creo que sería conveniente que éste tema que esta manejando , el compañero regidor, sea analizado en comisiones.-----

-----  
Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: Si ustedes quieren plantearlo a comisiones se somete a votación.-----

-----  
Habla la Regidora, María de Lourdes Macías Martínez: Buenas tardes a todos los que nos acompañan aquí, creo que es importante, inclusive daría para hacer un planteamiento en el Reglamento, en la colonia Miravalle, la mayoría de las colonias vemos éste problema, los vecinos empiezan a cuidar una esquina, empiezan a cuidar una área verde que está enfrente de su casa o al lado, y sí vemos mucha la diferencia las áreas que las cuidan los vecinos están libre de roedores, libres de fauna nociva, inclusive no hay tanta violencia, tanta delincuencia en esos lugares entonces si es importante ese turno a comisiones, pero yo diría que fuera más allá, no solamente el planteamiento del problema que lo pone aquí en la mesa, sino también el de...., no nada mas de Miravalle, sino de otras colonias que vemos que a veces si es indispensable si es indispensable y sí es necesario esos cuidados que hacen los vecinos de ciertas áreas que si no hicieran ese cuidado, pues estarían en el abandono y generarían, en primer lugar, contaminación, fauna nociva y focos de que juntaran ahí mal vivientes y delincuentes.-----

-----  
Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: Haber yo les quiero plantear algo, y lo digo con pleno conocimiento de causa, si nosotros empezamos a plantear subir a comisiones o a revisar éste tema en las comisiones del Ayuntamiento sobre los predios que bien o mal, o con orden o sin orden la gente toma a su disposición para poderlos usar de manera particular o de manera grupal, me parece que si no lo hacemos con un trabajo previo, no es lo más adecuado. Yo les ofrezco lo siguiente, yo le ofrezco, señor regidor lo que le compartí hace un momento en el ánimo de resolver éste problema en lo particular y de hacer un análisis del tema de Miravalle, primero en lugar de que lo turnemos a comisiones, tomarlo en lo económico, ir acudir a Miravalle a específicamente revisar éste problema y lo podemos atender y lo podemos resolver, para que no caiga en una suerte que no corresponde, porque sería como turnar a comisiones una invasión por una multa, que después tendríamos que checar que es o no es; me parece que vale la pena primero revisar lo administrativo ser resuelve ya que se finiquite esa parte si vemos que tiene una condición social, que es un beneficio comunitario y no particular y tiene otra connotación, se podrá preparar un proyecto, y luego ya

se trabaje en comisiones y luego se procese en el Ayuntamiento. Mientras tanto en obvio de tiempo y en ánimo de resolver yo preferiría si usted lo tiene a bien, yo mismo acudo a revisar ese asunto con los vecinos de Miravalle.-----

-----  
Habla el Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: Estamos de acuerdo presidente.---

-----  
Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto. -----

-----  
**ACUERDO** : -----

-----  
**ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **LA ENTREGA EN COMODATO DE UN ÁREA VERDE A FAVOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO LOTE 4 MANZANA VII DEL CONDOMINIO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL BOSQUE.** -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículos 13 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

-----  
Habla el Lic. Alfredo Barba Mariscal, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita **ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA AUTORIZACIÓN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SEGUIDAS LAS FORMALIDADES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO., IDENTIFICADAS QUE SEAN CADA UNA DE LAS 4710 CUENTAS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PENDIENTES DE PAGO, DE NO HABER GESTIÓN DE COBRO QUE INTERRUMPA LA PRESCRIPCIÓN, PROCEDA A DARLAS DE BAJA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN, PREVIO ACUERDO QUE EMITA AL RESPECTO, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III DE LA CITADA LEY DE HACIENDA.** -----

-----  
Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el turnar a comisión el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto. -----

-----  
-----**ACUERDO** : -----  
-----

**ÚNICO.-** Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para su estudio y análisis: **LA AUTORIZACIÓN AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SEGUIDAS LAS FORMALIDADES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO., IDENTIFICADAS QUE SEAN CADA UNA DE LAS 4710 CUENTAS DE DERECHOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PENDIENTES DE PAGO, DE NO HABER GESTIÓN DE COBRO QUE INTERRUMPA LA PRESCRIPCIÓN, PROCEDA A DARLAS DE BAJA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN, PREVIO ACUERDO QUE EMITA AL RESPECTO, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III DE LA CITADA LEY DE HACIENDA.** -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1 y 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 49, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y Artículos 13 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

**NOTIFÍQUESE.-** Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: Como Quinto Punto del Orden del Día, **LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** Solicito se omita la lectura de los dictámenes de comisiones, en virtud de que han sido entregados con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. ---

Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura. --

Aprobado. -----

Habla el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a los acuerdos que se desprenden de los dictámenes anteriormente citados y que esta presidencia tiene agendados para su aprobación del pleno.-----

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: EXP. 112/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, POR UN TÉRMINO DE 33 AÑOS, EL ÁREA EI-14 CON SUPERFICIE DE 2,780.26 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA CALLE JUAN JOSÉ "LICO"

CORTINA A SU CRUCE CON ÁNGEL “EL ZAPOPAN” ROMERO Y JOSÉ “PEPE” DELGADO, DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO **PARQUES DE LA VICTORIA**, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PREESCOLAR. **SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO. -----

**C. REGIDORES PRESENTES.** Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúnen para sesionar y atender el turno a Comisiones de fecha 14 de Julio del año 2011, consistente en **Estudio y análisis para otorgar en comodato a la Secretaria de educación Jalisco, un Área EI-14 con superficie de 2,780.26 m2 ubicada en la calle Juan José “Lico” Cortina con cruces con Ángel “El Zapopan” Romero y José “Pepe” Delgado del Desarrollo Habitacional denominado Parques de la Victoria.** Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúne para Sesionar y atender el presente turno en base a los siguientes: **ANTECEDENTES PRIMERO.-** Con fecha 07 de Diciembre del año 2009, el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, recibió en Donación, entre otras, el Área de Cesión para Equipamiento Institucional EI-14, mediante Escritura Pública número 25,447 pasada ante la Fe del Lic. Diego Olivarez Quiroz Notario Público Titular número 119 de Guadalajara, Jalisco, con superficie de 2,780.26 metros cuadrados. **SEGUNDO.-** Con fecha 27 de mayo 2011, la Asociación de Vecinos del Desarrollo Habitacional denominado “Parques de la Victoria”, solicita apoyo para entregar en comodato a la Secretaria de Educación Jalisco (SEJ) el área EI-14 con superficie de 2,780.26 m2 ubicada en la calle Juan José “Lico” Cortina con cruces con Ángel “El Zapopan” Romero y José “Pepe” Delgado del Desarrollo Habitacional denominado Parques de la Victoria, para la construcción de un Preescolar. **TERCERO.-** En Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento celebrada el día 14 de Julio del 2011, se turnó a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, el estudio y análisis, para entregar en comodato del Área EI-14 con superficie de 2,780.26 m2 ubicada en la calle Juan José “Lico” Cortina con cruces con Ángel “El Zapopan” Romero y José “Pepe” Delgado del Desarrollo Habitacional denominado Parques de la Victoria a la Secretaria de Educación Jalisco. **CUARTO.-** Con fecha 07 de Junio del 2011 mediante oficio 661/2011 de la Sindicatura, dirigido al Secretario de Educación Jalisco, se solicitó informe con la finalidad de saber si se tiene contemplado dentro de su presupuesto un proyecto de institución Educativa en el Fraccionamiento Parques de la Victoria. **QUINTO.-** Con fecha 19 de Julio de 2011, mediante oficio C.P.E.E.372/2011 la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa informa que en el predio materia del presente Dictamen, se construirá el inmueble para el preescolar con clave de centro de trabajo 14DJN2222G. **CONSIDERANDOS:** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II,

52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Para lo anterior, se someten a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y SE APRUEBAN los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** Se aprueba entregar en comodato a la Secretaria de Educación Jalisco (SEJ), por un término de 33 años, el área EI-14 con superficie de 2,780.26 m2 ubicada en la calle Juan José "Lico" Cortina con cruces con Ángel "El Zapopan" Romero y José "Pepe" Delgado del Desarrollo Habitacional denominado Parques de la Victoria, para la construcción de un preescolar. **SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a formalizar el Contrato de Comodato Respectivo. **NOTIFÍQUESE.-** AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO. **ATENTAMENTE TLAQUEPAQUE, JALISCO 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. MARIA LUISA LOZANO FRANCO VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO (SEJ), POR UN TÉRMINO DE 33 AÑOS, EL ÁREA EI-14 CON SUPERFICIE DE 2,780.26 M2 UBICADA EN LA CALLE JUAN JOSÉ "LICO" CORTINA CON CRUCES CON ÁNGEL "EL ZAPOPAN" ROMERO Y JOSÉ "PEPE" DELGADO DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO **PARQUES DE LA VICTORIA**, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PREESCOLAR. -----

-----**SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO. -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II, 52,

fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Híjar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; al Ing. José Antonio Gloria Morales, Secretario de Educación Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: EXP. 27/2011, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LOS VECINOS DEL COTO PRIVADO SAN CAMILO NÚMERO 2834 DE LA COLONIA **PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE** EL ÁREA DE CESIÓN EV NÚMERO 48 CON SUPERFICIE DE 439 METROS CUADRADOS, POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PARA RESGUARDO DE DICHA ÁREA, UNA VEZ GESTIONADAS LA LICENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EFECTUADO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE CON ELLO SE GENERE. SE CONDICIONA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS A QUE NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN DISTINTAS A LA EDIFICACIÓN DE LA BARDA, Y A GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL AL ÁREA COMODATADA PARA CONSERVAR SU CARÁCTER DE BIEN PÚBLICO. ASÍ MISMO, DEBERÁ DE DEJAR UN INGRESO AL ÁREA VERDE QUE SE ENTREGA EN COMODATO, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO AL ÁREA VERDE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR SER UN INMUEBLE DE USO PÚBLICO. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DICTAMEN. -----

**C. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. PRESENTES.** *En Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento celebrada el día 24 de Mayo del año 2011, se aprobó el turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto respecto del siguiente asunto: 1.- Estudio y análisis de la solicitud de Comodato planteada por los vecinos del coto Privado San Camilo número 2834 de la Colonia Parques Santa Cruz del Valle, respecto del Área Verde Propiedad Municipal allí localizada, así como autorización para construcción de una barda para resguardo de dicha área. Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúne para Sesionar y atender el presente turno en base a los siguientes: ANTECEDENTES PRIMERO.- Mediante Escritura Pública número 10,814, pasada ante la fe del Lic. Diego Olivares Quiroz,*

Notario Público número 119 de Guadalajara, Jalisco de fecha 12 de Mayo de 2005, el Municipio de Tlaquepaque recibió en Donación el Área de Cesión referida, escritura que se encuentra debidamente registrada ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad, relativa al Área de Cesión EV número 48 con superficie de 439 metros cuadrados. **SEGUNDO.-** Con fecha 20 de Mayo del 2011 los vecinos del coto Privado San Camilo número 2834 de la Colonia Parques Santa Cruz del Valle, solicitaron el Comodato respecto del Área Verde Propiedad Municipal allí localizada, así como autorización para construcción de una barda para resguardo de dicha área. **TERCERO.-** En Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2011, se turnó a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, el estudio y análisis de la solicitud de Comodato planteada por los vecinos del coto Privado San Camilo número 2834 de la Colonia Parques Santa Cruz del Valle, respecto del Área Verde Propiedad Municipal allí localizada, así como autorización para construcción de una barda para resguardo de dicha área. Una vez revisado el expediente, esta Comisión acuerda otorgar en Comodato el área referida, por un término de 10 años, así como la construcción de la barda para resguardo, debiendo dejar un ingreso al área verde que se entrega en Comodato, con la finalidad de estar en posibilidad de garantizar el libre acceso al área verde a la ciudadanía en general, por ser un inmueble de uso público. Debiendo, previo a la construcción de la barda, realizar los trámites necesarios ante la Dirección de Obras Públicas tendientes a la obtención de la Licencia de Edificación correspondiente. **CONSIDERANDOS** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo que una vez analizados, por los integrantes de la Comisión, los antecedentes y tomando en cuenta la situación de inseguridad que han padecido los vecinos del coto referido, se toman los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** Se aprueba entregar en Comodato a los vecinos del Coto Privado San Camilo número 2834 de la Colonia Parques Santa Cruz del Valle el Área de Cesión EV número 48 con superficie de 439 metros cuadrados, por un término de 10 años. **SEGUNDO.-** Se autoriza la construcción de una barda para resguardo de dicha área, una vez gestionadas la Licencias correspondientes ante la Dirección de Obras Públicas y efectuado el pago de los impuesto que con ello se genere. Se condiciona a la Asociación de Vecinos a que no realice obras de Edificación distintas a la edificación de la barda, y a garantizar el libre acceso a la ciudadanía en general al área comodatada para conservar su carácter de bien público. Así mismo, deberá de dejar un ingreso al área verde que se entrega en Comodato, con la finalidad de estar en posibilidad de garantizar el libre acceso al área verde a la ciudadanía en general, por ser un inmueble de uso público **TERCERO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a formalizar el Contrato de Comodato respectivo en los términos del presente Dictamen. **TLAQUEPAQUE, JALISCO A 22 DE AGOSTO DE 2011 COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO**

**MUNICIPAL LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS. LIC. MIGUEL CASTRO REYNO SO LIC. MARIA LUISA LOZANO FRANCO LIC. VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN LIC. LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A LOS VECINOS DEL COTO PRIVADO SAN CAMILO NÚMERO 2834 DE LA COLONIA **PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE** EL ÁREA DE CESIÓN EV NÚMERO 48 CON SUPERFICIE DE 439 METROS CUADRADOS, POR UN TÉRMINO DE 10 AÑOS.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDA PARA RESGUARDO DE DICHA ÁREA, UNA VEZ GESTIONADAS LA LICENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EFECTUADO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE CON ELLO SE GENERE. SE CONDICIONA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS A QUE NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN DISTINTAS A LA EDIFICACIÓN DE LA BARDA, Y A GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL AL ÁREA COMODATADA PARA CONSERVAR SU CARÁCTER DE BIEN PÚBLICO. ASÍ MISMO, DEBERÁ DE DEJAR UN INGRESO AL ÁREA VERDE QUE SE ENTREGA EN COMODATO, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO AL ÁREA VERDE A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, POR SER UN INMUEBLE DE USO PÚBLICO.

**TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DICTAMEN.

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; y a la Asociación de Vecinos del Fraccionamiento Parques Santa Cruz del Valle, para su conocimiento y efectos

legales a que haya lugar.-----

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: EXP. 31/2011, DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: **ÚNICO.-** SE DESECHA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE **CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.** PARA REALIZAR UN APOYO ECONÓMICO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PARA UN VOLUNTARIO CON LA FUNCIÓN DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO, YA QUE NO SE CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL ACTUAL EJERCICIO. ---

**C. REGIDORES PRESENTES.** Los Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúnen para sesionar y atender el turno a Comisiones de fecha 17 de Febrero del año 2011, consistente en: **Estudio y análisis de la solicitud del Presidente del Patronato de Centros de Integración Juvenil, A.C. para realizar un apoyo económico de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para un voluntario con la función de acompañante terapéutico.** Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, Sesiona y atiende el presente turno en base a los siguientes: **ANTECEDENTES PRIMERO.-** Con fecha 03 de Febrero del 2011, el Presidente del Patronato del Centro de Integración Juvenil Jalisco; A. C. presenta escrito solicitando apoyo para solventar una beca mensual de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) para un acompañante terapéutico, necesario en el proceso de rehabilitación de los menores residentes de la unidad de Hospitalización para menores en situación de calle con Problemas de Adicciones. **SEGUNDO.-** En Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento celebrada el día 17 de Febrero del 2011, se turnó a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, el estudio y análisis, de la solicitud del Presidente del Patronato de Centros de Integración Juvenil, A.C. para realizar un apoyo económico de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m. n.) mensuales, para un voluntario con la función de acompañante terapéutico. **TERCERO.-** Mediante oficio 845/2011, de fecha 18 de Agosto del 2011, el Encargado de la Hacienda Municipal informa que no se cuenta con partida presupuestal para el actual ejercicio. En virtud de lo anterior y una vez llevado a cabo el análisis del expediente respectivo, se acuerda que por el momento no es posible otorgar apoyo económico de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para un voluntario con la función de acompañante terapéutico, al no contar con partida presupuestal para el actual ejercicio. **CONSIDERANDOS:** Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1,2,37,fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Para lo anterior, se someten a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y SE APRUEBAN los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO ÚNICO.-** Se desecha la solicitud del Presidente del Patronato de

Centros de Integración Juvenil, A.C. para realizar un apoyo económico de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para un voluntario con la función de acompañante terapéutico, ya que no se cuenta con partida presupuestal para el actual ejercicio. **NOTIFÍQUESE.-** AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA Y CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A. C. **ATENTAMENTE TLAQUEPAQUE, JALISCO 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FIERROS. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. MARIA LUISA LOZANO FRANCO VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIMÓN VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. LIC. LUIS FERNANDO MORAN NUNGARAY VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**ÚNICO.-** SE DESECHA LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL **PATRONATO DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.** PARA REALIZAR UN APOYO ECONÓMICO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PARA UN VOLUNTARIO CON LA FUNCIÓN DE ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO, YA QUE NO SE CUENTA CON PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL ACTUAL EJERCICIO. -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II, 52, fracción I, II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.-----

-----**NOTIFÍQUESE.-** al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; y al Dr. Jorge Vázquez Mora, Presidente del Centro de Integración Juvenil para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----Habla el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: Como Sexto Punto del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los señores Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

-----Habla la Regidora Sara Barrera Dorantes: Buenas tardes, con el permiso del Presidente y compañeros del Ayuntamiento, ciudadanos y medios. SOLICITO

UNA MODIFICACIÓN DE UNA OBRA QUE ESTÁ INTEGRADA EN EL POA, YA QUE ÉSTE YA SE HABÍA APROBADO Y POR RAZONES ORTOGRÁFICAS SE MANIFESTÓ TODA LA OBRA DE ARROYO DE LAS FLORES, DE LAS CALLES DE AMAPOLA, DE LIRIO, DE GLADIOLA, DE MARAVILLA, NARDO, CLAVEL Y TULIPÁN, COMO EMPEDRADO ASENTADO EN JAL Y LA MODIFICACIÓN DE LA OBRA **DEBE DE DECIR, EMPEDRADO EN JAL, MARAVILLA DE TULIPÁN A GLADIOLA; GLADIOLA DE MARAVILLA A NARDO; LIRIO ENTRE ARROYO Y NARDO, Y EL EMPEDRADO ZAMPEADO, DEBE DE DECIR AMAPOLA DE LIRIO A GLADIOLA; GLADIOLA DE ROSA DE CASTILLA A NARDO; NARDO DE TULIPÁN A LIRIO, Y TULIPÁN DE ROSA DE CASTILLA A NARDO.** Todo esto no se modifica el costo de la obra, sigue siendo el mismo y ya esto..., se hizo la modificación ante el coplademun y obras públicas. Es cuanto. -----

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el planteamiento de la regidora Sara Barrera Dorantes. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de-----

----- A C U E R D O . -----

**ÚNICO.-** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE UNA OBRA QUE ESTÁ INTEGRADA EN EL POA, **PARA QUEDAR COMO SIGUE: EMPEDRADO EN JAL, MARAVILLA DE TULIPÁN A GLADIOLA; GLADIOLA DE MARAVILLA A NARDO; LIRIO ENTRE ARROYO Y NARDO; ASÍ MISMO EL EMPEDRADO ZAMPEADO, QUEDA COMO SIGUE: AMAPOLA DE LIRIO A GLADIOLA; GLADIOLA DE ROSA DE CASTILLA A NARDO; NARDO DE TULIPÁN A LIRIO, Y TULIPÁN DE ROSA DE CASTILLA A NARDO.** LO ANTERIOR NO MODIFICA EL COSTO DE LA OBRA.-----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Marcos Becerra González, Director de Coplademun; y al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Regidor, Carlos Humberto Sánchez Ibarra: Buenas tardes, con tu permiso Señor Presidente, compañeros regidores. SOLICITO A ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO TENGA A BIEN APROBAR LA FIRMA DE **CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN** QUE

CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, CON EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, Y OTROS NUEVE MUNICIPIOS, TONALÁ, EL SALTO, ZAPOPAN, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JUANACATLÁN, ZAPOTLANEJO, GUADALAJARA, IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y TALA QUE FORMAN PARTE DEL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO. SEGUNDO, SOLICITO A ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO SE AUTORICE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO, SOLICITE APOYO FINANCIERO A FONDO PERDIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO QUE COMPRENDE LA PORCIÓN MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO, BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE SE ACUERDEN EN EL ÓRGANO TÉCNICO MIXTO DE LA POFA DE LA CUENCA DEL AHOGADO. Es cuanto señor Presidente. -----

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: En votación económica se pregunta si se aprueba, el planteamiento del regidor Carlos Humberto Sánchez Ibarra. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de-----

----- **ACUERDO** :-----

-----  
**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA FIRMA DE **CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN** QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, CON EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, Y OTROS NUEVE MUNICIPIOS, TONALÁ, EL SALTO, ZAPOPAN, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JUANACATLÁN, ZAPOTLANEJO, GUADALAJARA, IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y TALA QUE FORMA PARTE DEL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO.-----

-----  
**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO, SOLICITE APOYO FINANCIERO A FONDO PERDIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO QUE COMPRENDE LA PORCIÓN MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO, BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE SE ACUERDEN EN ÓRGANO TÉCNICO MIXTO DE LA POFA DE LA CUENCA DEL AHOGADO. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100, 38 fracción VI y 40 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal de Guadalajara; al Lic. Héctor Vielma Ordóñez, Presidente Municipal de Zapopan; al Lic. Antonio Mateos Nuño, Presidente Municipal de Tonalá; al Lic. Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga; al C. Gerardo González Díaz, Presidente Municipal de El Salto; al Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos; al Lic. Juan José Jiménez Parra, Presidente Municipal de Zapotlanejo; y al Lic. Lucio Carrera García, Presidente Municipal de Juanacatlán, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal, **DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA PARA SU APROBACIÓN.** -----

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN UN **CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA**, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE, TONALÁ, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, EL SALTO, JUANACATLÁN E IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, QUE CONTEMPLA LAS BASES GENERALES DE ORGANIZACIÓN QUE CONSTITUYEN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE LO SUSCRIBEN. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN UN **CONVENIO DE COORDINACIÓN METROPOLITANA**, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, ZAPOPAN, TLAQUEPAQUE, TONALÁ, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, EL SALTO, JUANACATLÁN E IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, QUE CONTEMPLA LAS BASES

GENERALES DE ORGANIZACIÓN QUE CONSTITUYEN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA, PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE LO SUSCRIBEN. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100, 38 fracción VI y 40 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco; al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal de Guadalajara; al Lic. Héctor Vielma Ordóñez, Presidente Municipal de Zapopan; al Lic. Antonio Mateos Nuño, Presidente Municipal de Tonalá; al Lic. Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga; al C. Gerardo González Díaz, Presidente Municipal de El Salto; al Arq. Carlos Méndez Gutiérrez, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos; y al Lic. Lucio Carrera García, Presidente Municipal de Juanacatlán, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar -----

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: **ÚNICO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE FIRMEN UN **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN AVANZADA, S.C.** POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO SE COMPROMETE A REALIZAR, A SU COSTA Y CON RECURSOS FINANCIEROS PROPIOS, LA OBRA CONSISTENTE EN LA **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO DE LAS VÍAS A LA ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO “REAL DEL VALLE”**, EN LA AV. ADOLF B. HORN JR. EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, **SEGUNDA ETAPA**, EN TANTO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, LE PERMITIRÁ EL ESTABLECIMIENTO DE RETORNO QUE ACTUALMENTE EXISTE EN TERRACERÍA, DENTRO DEL TRAMO A REALIZAR, PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO. -----

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: Solamente para comentar este es el tema que tenemos pendiente con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, finalmente se ha logrado este convenio con ésta institución educativa, que nos va a permitir que ellos tomen la responsabilidad

del camellón central, que esto nos permita que la obra que tiene retraso por parte de Tlaquepaque, tenga ya una solución definitiva con el objetivo de que podamos tener la continuidad de la ciclo ruta en este tramo de Tlaquepaque, arreglar lo que es la obra de infraestructura del camellón y colocar los carriles terceros de ida y de vuelta en éste tramo, en donde el compromiso de Tlaquepaque es que en tres semanas tengamos listos las incorporaciones de los terceros carriles de cada lado y estaríamos ya arrancando con la obra del camellón central.-----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----  
**ACUERDO:** -----

-----  
**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE FIRMEN UN **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN AVANZADA, S.C.** POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO SE COMPROMETE A REALIZAR, A SU COSTA Y CON RECURSOS FINANCIEROS PROPIOS, LA OBRA CONSISTENTE EN LA **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO DE LAS VÍAS A LA ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO “REAL DEL VALLE”, EN LA AV. ADOLF B. HORN JR. EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, SEGUNDA ETAPA,** EN TANTO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, LE PERMITIRÁ EL ESTABLECIMIENTO DE RETORNO QUE ACTUALMENTE EXISTE EN TERRACERÍA, DENTRO DEL TRAMO A REALIZAR, PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; y al C. Guillermo Aguirre Meza, Administrador General del Instituto Tecnológico de Educación Avanzada, S.C., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: **ÚNICO.-** SE AUTORICE EL DESINCORPORAR Y DAR DE

BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL **03 ARCHIVEROS METÁLICOS** DE CUATRO GAVETAS, LOS CUALES FUERON DONADOS A LA SUPERVISIÓN DE LA ZONA ESCOLAR 136, DE LA DELEGACIÓN DE LAS JUNTAS. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**ÚNICO.-** SE AUTORIZA EL DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL **03 ARCHIVEROS METÁLICOS** DE CUATRO GAVETAS, LOS CUALES FUERON DONADOS A LA SUPERVISIÓN DE LA ZONA ESCOLAR 136, DE LA DELEGACIÓN DE LAS JUNTAS.-----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; y a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; a la Lic. Berenice González Jiménez, Directora de Educación para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: **PRIMERO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON IPROVIPE PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA FEDERAL QUE INCLUYA UN SUBSIDIO PARA LA URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO BUENA VISTA DE LA COLONIA **EMILIANO ZAPATA** EN TLAQUEPAQUE, JALISCO., PARA LA REUBICACIÓN DE 136 FAMILIAS DE **LADRILLEROS. SEGUNDO.-** SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$1'009,120.00 (UN MILLÓN NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE APORTACIONES A PROYECTOS FEDERALES Y ESTATALES NO. 6140, PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON IPROVIPE, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE

ACUERDO. -----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----  
**ACUERDO:** -----

-----  
**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON IPROVIPE PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA FEDERAL QUE INCLUYA UN SUBSIDIO PARA LA URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO BUENA VISTA DE LA COLONIA **EMILIANO ZAPATA** EN TLAQUEPAQUE, JALISCO., PARA LA REUBICACIÓN DE 136 FAMILIAS DE **LADRILLEROS.** -----

-----  
**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$1'009,120.00 (UN MILLÓN NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE APORTACIONES A PROYECTOS FEDERALES Y ESTATALES NO. 6140, PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON IPROVIPE, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; al Lic. Marcos Becerra González, Director General del Coplademun; al Lic. Joaquín Antonio Portilla Wolff, Director de Desarrollo Social; y al C. Jorge Sánchez Martínez, Director General de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE) para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SE SOLICITA: **PRIMERO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD COOPERATIVA “**TLAQUEPAQUE AVANZA UNIDO**” PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

PRODUCTIVOS. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIEN- TOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 4460, PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD COOPERATIVA “TLAQUEPAQUE AVANZA UNIDO”, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD COOPERATIVA “**TLAQUEPAQUE AVANZA UNIDO**” PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS. -----

-----**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIEN- TOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 4460, PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD COOPERATIVA “TLAQUEPAQUE AVANZA UNIDO”, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 88 de la particular del Estado; 38 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al L.C.P. Marcos Becerra González, Director General del Coplademun; al Arq. Mauricio Gerardo Preciado Navarro, Director General de Desarrollo Económico y Turismo; al Lic. Esteban Durán Ramos, Director de Desarrollo Agropecuario; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas; y a la Sociedad Cooperativa Tlaquepaque Avanza Unido para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE

MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE COMODATO CON EL **CENTRO COMERCIAL SORIANA ESPACIO TLAQUEPAQUE**, SUCURSAL 6289, UBICADO EN CARRETERA A CHAPALA NÚMERO 3221, COLONIA **EL TAPATÍO**, ASÍ COMO CON EL **CENTRO COMERCIAL SORIANA GOBERNADOR CUIEL**, SUCURSAL 6311, UBICADO EN AV. GOBERNADOR CUIEL NÚMERO 4832, COLONIA **MIRAVALLE** EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO., CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6 METROS CUADRADOS, AMBOS CON VIGENCIA DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2011, ESPACIO EN EL QUE SE UBICAN LOS **KIOSCOS ELECTRÓNICOS**. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE COMODATO CON EL **CENTRO COMERCIAL SORIANA ESPACIO TLAQUEPAQUE**, SUCURSAL 6289, UBICADO EN CARRETERA A CHAPALA NÚMERO 3221, COLONIA **EL TAPATÍO**, ASÍ COMO CON EL **CENTRO COMERCIAL SORIANA GOBERNADOR CUIEL**, SUCURSAL 6311, UBICADO EN AV. GOBERNADOR CUIEL NÚMERO 4832, COLONIA **MIRAVALLE** EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO., CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6 METROS CUADRADOS, AMBOS CON VIGENCIA DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2011, ESPACIO EN EL QUE SE UBICAN LOS **KIOSCOS ELECTRÓNICOS**. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; y al Centro Comercial Soriana para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: **SE SOLICITA: PRIMERO.- SE AUTORICE ENTREGAR EN DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EL MATERIAL QUE A**

CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: 10 CARRETILLAS GRANDES, 10 PALAS, 5 PICOS Y 5 AZADONES, PARA CONTINUAR CON LA REHABILITACIÓN DE CALLES POR PARTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 16. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE DESINCORPoren DEL PADRÓN DE BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL ACUERDO ANTERIOR. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**PRIMERO.-** SE AUTORIZA ENTREGAR EN **DONACIÓN A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, EL MATERIAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: 10 CARRETILLAS GRANDES, 10 PALAS, 5 PICOS Y 5 AZADONES, PARA CONTINUAR CON LA REHABILITACIÓN DE CALLES POR PARTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 16. -----

-----**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE DESINCORPoren DEL PADRÓN DE BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL ACUERDO ANTERIOR. -----

-----**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Híjar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; a la Maestra Rosalinda Mariscal Flores, Directora de la Escuela Preparatoria número 16; y al Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la Universidad de Guadalajara para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SE SOLICITA: **PRIMERO.-** SE AUTORICE ENTREGAR EN **DONACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**, EL MATERIAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: UN ESCRITORIO, UNA SILLA EJECUTIVA, 2 CREDENZAS, 2 ARCHIVEROS, 2 LIBREROS Y CONSUMIBLES, PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERVISIÓN DE LA ZONA NÚMERO 159, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ABAJO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE DESINCORPoren DEL PADRÓN DE BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL ACUERDO ANTERIOR. -----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

-----  
**PRIMERO.-** SE AUTORIZA ENTREGAR EN **DONACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**, EL MATERIAL QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: UN ESCRITORIO, UNA SILLA EJECUTIVA, 2 CREDENZAS, 2 ARCHIVEROS, 2 LIBREROS Y CONSUMIBLES, PARA LAS OFICINAS DE LA SUPERVISIÓN DE LA ZONA NÚMERO 159, UBICADA EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ABAJO. -----

-----  
**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE DESINCORPOREN DEL PADRÓN DE BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL ACUERDO ANTERIOR. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Híjar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; al Ing. José Antonio Gloria Morales, Secretario de Educación Jalisco; y al Profesor Juan Ramos Ceja, Supervisor de la Zona Escolar número 159, de la Secretaría de Educación Jalisco para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ----

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE DONACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), PARA LA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE DE **04 PIPAS** PARA EL TRANSPORTE DE AGUA. -----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad,

recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE UN CONTRATO DE DONACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), PARA LA ENTREGA AL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE DE **04 PIPAS** PARA EL TRANSPORTE DE AGUA.-----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 80 del Reglamento de Patrimonio Municipal. -----

-----**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico Municipal; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; a la Arq. Martha Margarita Sánchez Romo, Directora General de Servicios Públicos Municipales; y al Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez, Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SE SOLICITA: SE AUTORICE MODIFICAR EL **PUNTO SEGUNDO** DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2011, RELATIVO A LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA **SEGUNDA ETAPA DEL COLECTOR PLUVIAL GALEANA EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SEGUNDO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL SINDICO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL LAS EMPRESAS GRUPO SAN CARLOS DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLADORA ORZAN S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLOS CHILOE S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA OSARA S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA AMBALA S.A. DE C.V. SE COMPROMETEN CON EL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO., A EJECUTAR O A SUMINISTRAR LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA **SEGUNDA ETAPA DEL COLECTOR PLUVIAL GALEANA EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.,** A FAVOR DEL PROPIO AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, HASTA POR UN MONTO DE \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CONTRA EL

PAGO DE IMPUESTOS Y/O APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS DEL O  
LOS DESARROLLOS QUE TALES SOCIEDADES INDIQUEN. -----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso,  
hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que  
en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad,  
recae el siguiente punto de,-----

-----  
**ACUERDO:** -----

-----  
SE AUTORIZA MODIFICAR EL **PUNTO SEGUNDO** DEL ACUERDO DE  
AYUNTAMIENTO EMITIDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE  
FEBRERO DE 2011, RELATIVO A LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA LA  
EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA **SEGUNDA ETAPA DEL  
COLECTOR PLUVIAL GALEANA EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS  
FLORES, PARA QUEDAR COMO SIGUE: SEGUNDO.-** SE AUTORICE AL  
PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL  
SINDICO MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL,  
PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL LAS  
EMPRESAS GRUPO SAN CARLOS DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE  
C.V. Y/O DESARROLLADORA ORZAN S.A. DE C.V. Y/O DESARROLLOS  
CHILOE S.A. DE C.V. Y/O PROMOTORA OSARA S.A. DE C.V. Y/O  
PROMOTORA AMBALA S.A. DE C.V. SE COMPROMETEN CON EL  
AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO., A EJECUTAR O A  
SUMINISTRAR LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE  
LA OBRA PÚBLICA **SEGUNDA ETAPA DEL COLECTOR PLUVIAL  
GALEANA EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES, EN EL  
MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.,** A FAVOR DEL PROPIO  
AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, HASTA POR UN MONTO DE  
\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CONTRA EL  
PAGO DE IMPUESTOS Y/O APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS DEL O  
LOS DESARROLLOS QUE TALES SOCIEDADES INDIQUEN.-----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y  
la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic.  
Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez  
Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro  
Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Arq. Antonio de León  
López, Director General de Obras Públicas; y a la Arq. Martha Margarita  
Sánchez Romo, Directora General de Servicios Públicos Municipales para su  
conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo

Barba Mariscal: SE SOLICITA: **ÚNICO.**- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$6'600,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA HSBC, PARA REALIZAR EL PAGO DE LA DEUDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, CON LA EMPRESA "**MUEBLES AMÉRICA**", EL CUAL SERÁ PAGADO CON EL PROPIO DESCUENTO VÍA NÓMINA A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE. -----

Habla el Regidor Lorenzo Álvarez Venegas: Gracias presidente, una reflexión respecto de lo que toca este asunto, por ahí nuestros trabajadores contrajeron una deuda con una empresa privada, a una tasa de interés, creo que muy alta, hablábamos del 7% mensual; y esto ha traído como consecuencia que gran parte de su salario se vea comprometido en el pago de ésta deuda. Esto es lo mismo que ocurre no únicamente a nivel familiar, también a nivel empresarial, también a nivel de nuestro gobierno, también a nivel de los gobiernos de muchas ciudades y muchos estados de todo el país, y seguramente que también a nivel de todo el mundo. Entonces aquí debemos de fomentar una cultura de reflexión en donde entendamos que contraer una deuda implica que se tiene que pagar el monto de la misma. Como un acto de solidaridad con nuestros trabajadores yo voy a votar a favor de esto, sin embargo haber el resto de la población, el resto de los clientes de ésta empresa Muebles América, también tendría derecho a que el Ayuntamiento les prestara el mismo apoyo, y obviamente no obtenemos capacidad para apoyar a toda la gente en todos lados, con todas las deudas que se contraen, entonces aquí es una reflexión por parte de un servidor. Hace algunos meses por ahí me encontré el caso de una familia que tiene ingresos de 3 mil pesos mensuales, porque hacen 2 mil 500 ladrillos por semana, y por cada millar de ladrillos les pagan 350 pesos, 250 pesos; y esa familia tiene una deuda de 50 mil pesos que se generó a través de un préstamo que se hizo un año antes por la cantidad de 10 mil, creo que la tasa de interés a la cual se les prestó ese dinero fue del 12% mensual, investigando sobre el tema con algunos amigos abogados, me decían que a nivel público está reglamentado la tasa de interés que uno puede contratar con los bancos, por ejemplo pero que los tratos que se hace entre los particulares, no existe ninguna ley ningún reglamento que diga hasta donde se puede cobrar, determinada tasa de interés, entonces aquí es una petición para nuestros diputados, para que le presten atención a éste asunto, para que de alguna manera se reglamente y se termine con la usura y generalmente las víctimas de esto terminan siendo los más necesitados. Entonces va mi voto a favor con esta reflexión, estamos apoyando a nuestros trabajadores del Ayuntamiento pero así mismo, pues cuanta gente de nuestros tlaquepaquenses no estarán en la misma situación, es cuanto Señor Presidente. -----

-----  
Habla el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: Y solamente corrigiendo fue un error mío, no era por 6.5 es por 6.6 millones de pesos el acuerdo, se compartió nada mas para dejarlo claro y asumir la responsabilidad del texto porque no había sido responsabilidad de nadie más que mío.-----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----  
**ACUERDO:** -----

-----  
**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$6'600,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA HSBC, PARA REALIZAR EL PAGO DE LA DEUDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, CON LA EMPRESA “**MUEBLES AMÉRICA**”, EL CUAL SERÁ PAGADO CON EL PROPIO DESCUENTO VÍA NÓMINA A LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE. -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE APRUEBE QUE LOS VEHÍCULOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PROYECTO DE “**MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AHORRO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO**”, SEAN CONSIDERADOS EN LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN COMENTO. -----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad,

recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**ÚNICO.-** SE APRUEBA QUE LOS VEHÍCULOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PROYECTO DE “**MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AHORRO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO**”, SEAN CONSIDERADOS EN LA PÓLIZA DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN COMENTO. -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE AUTORICE **DESINCORPORAR** DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS SIGUIENTES **BIENES MUEBLES:** 2 PANTALLAS DE 22 PULGADAS LCD, UN REFRIGERADOR, UNA ESTUFA, UNA LAVADORA, UN COMEDOR DE SEIS SILLAS Y UNA SALA, PARA SER ENTREGADOS A LOS GANADORES DENTRO DE LA CAMPAÑA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, ORGANIZADA POR EL SISTEMA DIF TLAQUEPAQUE. -----

-----  
En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

-----**ACUERDO:**-----

-----**ÚNICO.-** SE AUTORIZA **DESINCORPORAR** DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, LOS SIGUIENTES **BIENES MUEBLES:** 2 PANTALLAS DE 22 PULGADAS LCD, UN REFRIGERADOR, UNA ESTUFA, UNA LAVADORA, UN COMEDOR DE SEIS SILLAS Y UNA SALA, PARA SER ENTREGADOS A LOS GANADORES DENTRO DE LA CAMPAÑA DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, ORGANIZADA POR EL SISTEMA DIF TLAQUEPAQUE. -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; y a la C. Julia Barba Mariscal, Directora General del Sistema D.I.F. Tlaquepaque para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Se le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Alfredo Barba Mariscal: SE SOLICITA: **ÚNICO.-** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (**SIAPA**), PARA EL USO DE **KIOSCOS ELECTRÓNICOS**, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA DICHO ORGANISMO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso, hemos escuchado el planteamiento del Secretario del Ayuntamiento. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de,-----

**ACUERDO:** -----

**ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (**SIAPA**), PARA EL USO DE **KIOSCOS ELECTRÓNICOS**, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA DICHO ORGANISMO. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 de la Particular del Estado; 1, 2, 37 fracción V y IX, 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.-----

**NOTIFÍQUESE.-** al L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal; al Lic. Marco Antonio González Fierros, Síndico; al C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio Municipal; y al S.I.A.P.A para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: Yo quiero ya para concluir esta sesión hemos agotado los temas, compartir una reflexión pero también una información, pero sobre todo un agradecimiento. En función de las condiciones económicas del momento y los recortes presupuestales que éste Gobierno Municipal ha tenido, pero sobre todo la suspensión de programas sociales en donde el Gobierno del Estado de Jalisco dejó de aportar 8.2 millones de pesos, que debemos que pagar, hemos tenido que tomar algunas medidas de austeridad que se han aplicado en tres fases distintas la primera que tiene que ver con gratificaciones al servidor público, de jefes de departamento al Presidente Municipal mismo, por 1.8 millones de pesos; segunda, por 2 millones de pesos con el tema de honorarios asimilados en este renglón se incluyen descuentos a los trabajadores bajo contrato desde un 30 y 40% de sus ingresos; estamos plenamente concientes de lo grave de estas medidas pero hasta este momento hemos preferido llegar a acuerdos que la gente no pierda su empleo y que pueda conservar su oportunidad de trabajar y que no sea sacrificada. Debo mencionar también un ahorro que se genera por el subsidio al impuesto de 1.5 millones de pesos, la terminación del pago de por contingencias por 500 mil pesos, y agradecer y reconocer a los funcionarios de primer nivel, pero sobre todo a los Regidores de la fracción del PRI que han determinado donar o dejar de cobrar una quincena de su salario por un ahorro de 650 mil pesos, todo esto nos da una suma de ahorro hasta este momento de 6.4 millones de pesos; 6´450,000.00, yo quería aprovechar esta oportunidad para agradecerles a los señores regidores de la fracción del PRI, por el apoyo que nos brindan con el ahorro de estos 650 mil pesos con la quincena de su sueldo. -----

Habla el Regidor, Lorenzo Álvarez Venegas: Bueno ¿porqué nos hace menos Presidente?, Yo lo hablo en nombre propio. -----

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: No, no es con ningún ánimo señor Regidor es solamente agradecer la disposición en el ánimo de los regidores....-----

Habla el Regidor, Lorenzo Álvarez Venegas: Bueno yo lo hablo en nombre propio después de conocer en la situación en la que estamos, después de visitar desde hace 14 años las colonias marginadas de nuestro Municipio, después de ver la pobreza en la que están la mayoría de nuestros habitantes, el que ocupa un puesto público tiene que venir aquí a ver que dar no a ver que saca, la responsabilidad es enorme y entre más alto es el puesto público que se desempeña, mas alto es la responsabilidad. De ahí que cada que tomamos una decisión que implica el ver a donde hacia donde se destina el presupuesto, tendremos que hacerlo pensando en privilegiar a la mayoría, por eso de repente los cuestionamientos eso que se dio y que se está dando en las calles del Refugio, alrededor de nuestro centro cultural cuando de repente tenemos colonias que no tienen drenaje y luego pues gastamos dinero en eso, yo se que es...., qué bonito Tlaquepaque, qué bonito que vengan nuestros turistas y se

den cuenta de lo bello que es el centro de Tlaquepaque; pero de repente por ahí algunos amigos estadounidenses me acompañaron hace un año a hacer un tour por nuestras colonias marginadas, y entonces alguna vez cuestionaba a un presidente municipal y le decía oye porqué gastas dinero en el centro de Tlaquepaque, habiendo tanta necesidad en la periferia, dice es que es un fondo federal que está destinado a arreglar los centros turísticos, yo le decía ¿porqué no haces otro polo de desarrollo en Tlaquepaque?, ¿porqué no en Santa Anita?, ¿porqué no en San Martín de las Flores?, ¿porqué no en Toluquilla?, ¿porqué no en otro lugar?. Entonces que bueno Presidente, que bueno que se tomen este tipo de actitudes, qué bueno que las apoyemos todos, y qué bueno que hagamos estas situaciones porque a final de cuentas el dinero es una herramienta, es una herramienta que nos sirve para cambiarlo por aquello que necesitamos. En la sesión previa, voy a platicar hablábamos del prestamista, por ahí de la colonia Santibáñez, que presta con el interés del 12% mensual y que tiene 250 casas, y no estoy exagerando y que tiene decenas de vehículos; y que tiene 75 años de edad, dice uno para qué quiere eso. Entonces aquí no es un asunto de partidos políticos, es un asunto de cultura, es un asunto en el que cada uno de nosotros debemos de poner nuestro mayor esfuerzo, porque todos vamos en el mismo barco. Y concluyo diciendo algo para que queremos vivir en un palacio, rodeado de chozas. Es cuanto señor Presidente. -----

Habla el Regidor Víctor Manuel Castañeda Limón: De igual manera, de manera personal a me sumo a este planteamiento que está haciendo, pero también señalando que durante todo lo que va de la administración en las reuniones de la Comisión de Hacienda, la fracción del PAN siempre ha planteado ahorros de todas las partidas presupuestales, hemos manejado por el ejemplo el caso, por no decir algunas direcciones que se revise, en cuanto al sueldo de las direcciones. Es cuanto señor Presidente -----

Habla el L.C.P. Miguel Castro Reynoso, Presidente Municipal: Gracias entonces se suman dos regidores de Acción Nacional, a que se les descuenta su quincena, gracias por ese apoyo; tres cuatro, cinco, se suma la fracción de Acción Nacional. -----

Habla la Lic. María de Lourdes Macías Martínez: Gracias señor Presidente, como todos sabemos la Agenda desde lo Local, es un programa y una metodología desarrollada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, que parte de un diagnóstico integral de la situación en la que se encuentran los municipios en materia de desarrollo local, y con base a este, pudiera..., focalizar acciones de los tres órdenes de gobierno que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población; y cada año el Consejo Nacional desde lo Local, que está integrado por representantes de gobierno federal, representantes de los gobiernos de las entidades federativas, por instituciones de educación superior, y representantes de universidades, otorga un reconocimiento a cada municipio por haber cubierto las expectativas desde lo local. Quiero hacer un felicitación a todos los

miembros de éste gobierno porque este año se lo otorgaron al municipio de Tlaquepaque, y muy especial a nuestro Presidente Municipal, porque creo que esto habla de que Tlaquepaque está caminando, de que Tlaquepaque..., el esfuerzo que se hace ha dado frutos y pues muchas felicidades al gobierno y, muchísimas felicidades señor Presidente. -----

Habla el Presidente Municipal, L.C.P. Miguel Castro Reynoso: Gracias. -----

En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 15:22 (Quince horas con veintidós minutos) y se cita para la próxima Sesión con la debida oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -

---

PRESIDENTE MUNICIPAL.

**L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO**

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ  
FIERROS**

REGIDOR

**LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL**

REGIDOR

**LORENZO ÁLVAREZ VENEGAS**

**JOSÉ LUIS BARBA REYNOSO**

---

---

REGIDORA

---

---

REGIDOR

**SARA BARRERA DORANTES**

**VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA  
LIMÓN**

---

---

REGIDOR

---

---

REGIDOR

**MARTÍN CHÁVEZ HERNÁNDEZ**

**FRANCISCO GONZÁLEZ RUELAS**

---

---

REGIDORA

---

---

REGIDORA

**MA. ANTONIA LEDEZMA VÁZQUEZ**

**MARÍA LUISA LOZANO FRANCO**

---

---

REGIDORA

---

---

REGIDORA

**MARÍA DE LOURDES MACIAS  
MARTÍNEZ**

**MARIA FIERROS HUERTA**

---

---

REGIDOR

---

---

REGIDOR

**LORENZO MOCCIA SANDOVAL**

**LUIS FERNANDO MORAN  
NUNGARAY**

---

---

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 19 (Diecinueve) celebrada el día 26 (Veintiséis) de Septiembre de 2011, por el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.

---

---

REGIDORA

---

---

REGIDOR

**LILIANA GUADALUPE MORONES  
VARGAS**

**ARWIN ARMANDO MATANAEL  
RAMOS CASAS**

---

---

REGIDOR

---

---

REGIDOR

**YHANJO SEI RAZÓN VIRAMONTES**

**JOSÉ SANTOS RÍOS ARELLANO**

---

---

REGIDOR

---

---

REGIDORA

**CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ  
IBARRA**

**LIVIA TORRES RAMÍREZ**

---

---

REGIDOR

**JAVIER TORRES RUIZ**

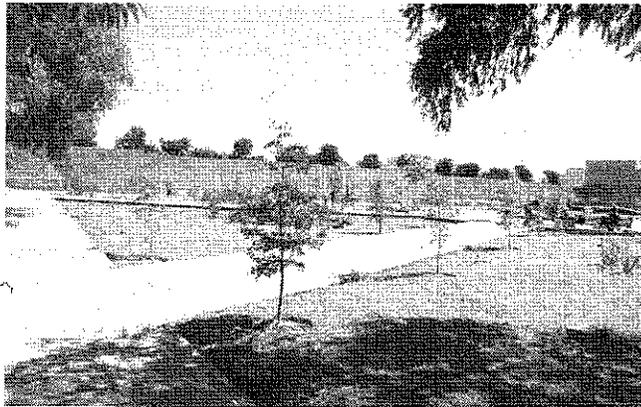
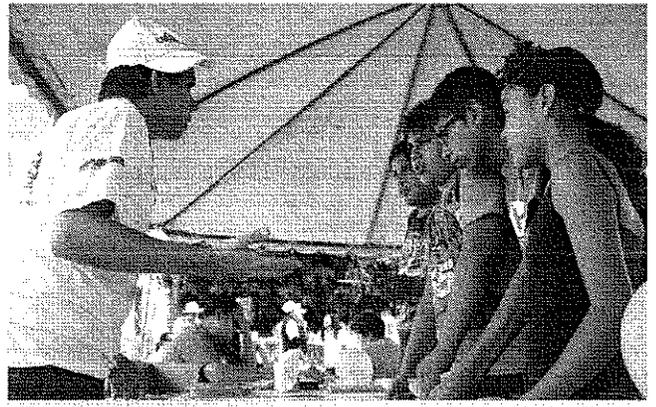
---

---

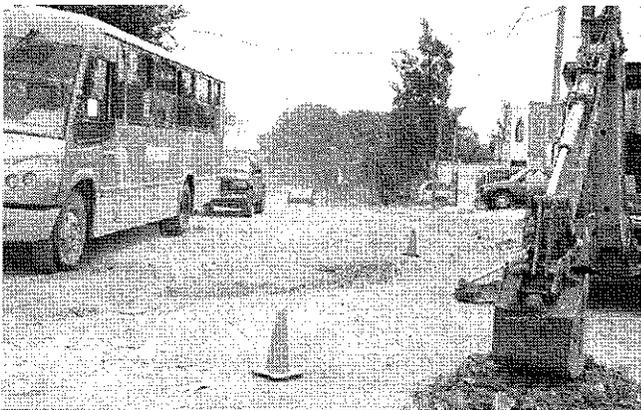
La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 19 (Diecinueve) celebrada el día 26 (Veintiséis) de Septiembre de 2011, por el H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco.



**Arriba:** Prevención de suicidio **Abajo:** Inauguración del parque



**Abajo izquierda:** Inicio de obras **Abajo derecha:** Diálogos por Jalisco



**Abajo:** Entrega de títulos de Propiedad



IMPRESO Y EDITADO  
POR

*Precisa*   
**Soluciones Digitales**

AV.MEXICO No. 2641ESQ. LÓPEZ MATEOS  
COL. LADRÓN DE GUEVARA. TEL: 36.16.93.97  
TIRAJE 200 EJEMPLARES



TLAQUEPAQUE

Gobierno Municipal 2010-2012